

Circunstancias que motivan el Acta: Diferencias de cotización de los salarios de los trabajadores: Luis de las Heras Regaña por el periodo de 1-2-82 al 31-10-82.

Cotizo por 30.000 Pts. y debiera haber cotizado por 70.000 Pts. cuya diferencia es de 40.000 Pts. mensuales para todas las contingencias.

Se infringe el artículo 73 del Decreto 2065/74 de 30 de mayo (B.O.E. 20-7-74).

El importe de las cuotas de Seguridad Social, Desempleo, Fondo de Garantía Salarial, Formación Profesional, Fondo Especial Desempleo, Accidentes de Trabajo y Enfermedades profesionales asciende a la cantidad total (incluido el 15% de recargo por mora) de pesetas: ciento setenta y cuatro mil setecientas sesenta y seis (174.766).

Se comunica a la empresa que en el plazo de treinta días hábiles

siguientes al de la notificación y utilizando los impresos oficiales debidamente cumplimentados debe ingresar el importe de esta liquidación en las oficinas recaudadoras previa autorización de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social (O.M. 30-5-79). Se hace expresa advertencia que en el plazo de quince días puede impugnarse este Acta ante el Ilmo. Sr. Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, mediante escrito triplicado acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de acuerdo con el art. 23 del Decreto nº 1860/75, de 10 de julio. Asimismo se advierte que de no ser ejercitado el derecho de impugnación, y transcurrido el plazo de treinta días sin haber hecho efectivo el importe de la liquidación se instará el acto jurídico.

Ilogroño, a 29 de abril de 1987. — La Jefa de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, M^a Victoria San José Villacé.

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE EBRO

Periodo de cobranza de los recibos del consumo de agua potable III.C.556

Se hace saber, que a partir del día 25 de mayo y hasta el día 24 de julio del año en curso, tendrá lugar en las Oficinas Municipales de este Ayuntamiento el cobro de recibos del consumo de agua potable correspondientes al primer trimestre del año 1987, en período voluntario.

Los recibos que durante dicho periodo no hubieren sido satisfechos, incurrirán en el recargo correspondiente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aldeanueva de Ebro, 15 de mayo de 1987. — El Alcalde, Julián Marcilla Omeñaca.

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

Aprobación inicial del Plan General de Ordenación Urbana III.C.549

Aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 7 de mayo de 1987, el Plan General de Ordenación Urbana de ámbito municipal redactado por el equipo Gestión, Arquitectura y Planeamiento, D. Eugenio Pérez Méndez y D. Rafael Sáiz Fraile, Arquitectos, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, con el expediente instruido al efecto, por el plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones u observaciones estimen pertinentes.

Al propio tiempo se hace pública la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición por el plazo de dos años como máximo o hasta la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana en todo el término municipal, exceptuando las siguientes tareas:

- Delimitación aprobada para el Polígono Industria El Raposal, con la delimitación expresa que contiene el Plan Parcial, en su plano nº 2.
- Delimitación aprobada para el Plan Parcial del Sector R-I-2 denominado Entreviñas (Plan Parcial Entriviñas, con la delimitación expresa que contiene el Plan Parcial, en su plano nº 0.1.
- Delimitación aprobada para la unidad de Actuación nº 1 denominada Yasa Santa Marina.
- Delimitación aprobada para la unidad de Actuación nº 2 denominada c/ Huertas.

Arnedo, 12 de mayo de 1987. — El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE BOBADILLA

Aprobación inicial del Presupuesto de 1987 III.C.559

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bobadilla, hace saber: Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 7 de mayo de 1987, aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Municipio, formado para el ejercicio de 1987, y sus Bases de ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo, que integran la plantilla, con sus retribuciones, de conformidad con los artículos 112, número 3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 446, número 1 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, y Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.

Se expone al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio del Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales se admitirán

reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente; de conformidad con los preceptos del artículo 446, número 1, del Real Decreto Legislativo 781/1986.

En su día se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja el Presupuesto resumido, a que se refieren los artículos 112, último párrafo de su número 3, de la Ley 7/1985, y 446, número 3, del Real Decreto Legislativo 781/1986, en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

En Bobadilla, a 15 de mayo de 1987. — El Alcalde.

Exposición pública de la Liquidación del Presupuesto y de las Cuentas Generales del ejercicio de 1986 III.C.560

Don Leopoldo García Echeanusa, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bobadilla, hago saber: Que por el Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión ordinaria de 30 de abril pasado, se ha aprobado la Liquidación del Presupuesto Municipal Unico para 1986, así como la Cuenta General, de Valores y del Patrimonio referentes al mismo ejercicio económico.

Lo que se hace público a fin de que todos los interesados puedan examinarlas, junto con los documentos que las justifican, en la Secretaría de este Ayuntamiento durante 15 días hábiles y ocho más, y formular por escrito las alegaciones que tengan por pertinentes; según dispone el art. 460.3 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril.

Bobadilla, 14 de mayo de 1987. — El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Aprobación inicial del Presupuesto de 1987 III.C.558

La Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de mayo actual, acordó por mayoría aprobar el Presupuesto de 1987, por importe de ciento setenta y tres millones doscientas mil pesetas (173.200.000 Pts.), resultando nivelado en sus estados de Gastos e Ingresos.

El expediente se expone al público por el plazo de quince días, durante los que se admitirán reclamaciones y sugerencias que —si se presentaren— serán resueltas por el Pleno en el plazo de treinta días.

Santo Domingo de la Calzada, 9 de mayo de 1987. — El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VALGAÑÓN

Exposición pública del proyecto de pavimentación de diversas calles III.C.557

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en su sesión ordinaria celebrada el día 27 de abril próximo pasado, el proyecto técnico denominado "Pavimentación de diversas calles", redactado por el Ingeniero Agrónomo Juan Antonio Aranz Beltrán en abril de 1987 y por un importe total de ocho millones de pesetas, se somete a información pública durante el plazo de quince días, pudiendo ser examinado en las Oficinas Municipales y presentar, en su caso, cuantas alegaciones se estimen convenientes.

Valgañón, 15 de mayo de 1987. — El Alcalde-Presidente.

D. Administración Electoral

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE HARO

Corrección de errores en la proclamación de candidatos para las elecciones locales del día 10 de junio de 1987 III.D.23

Advertidos errores en el texto publicado de la proclamación de candidatos para las elecciones locales del día 10 de junio de 1987, efectuada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 56, de 12 de mayo de 1987, se procede a su corrección en la forma que sigue:

En todas las candidaturas de Alianza Popular debe figurar:

Federación de Partidos de Alianza Popular (F.A.P.).

En la página 750, primera columna, candidatura del Partido Socialista Obrero Español de Abalos, enumerar los suplentes con el número 1, 2 y 3.

En la página 750, primera columna candidatura Independiente de Abalos, donde dice 8, 9 y 10, debe figurar 1, 2 y 3.

En la página 750, primera columna, candidatura del Centro Democrático y Social de Anguciana, donde dice: "Jesús F. Loyc Ibarnavarro", debe decir: "Jesús Francisco Loyo Ibarnavarro".

En la página 750, primera columna, candidatura del Centro Democrático y Social de Anguciana, enumerar los suplentes con los

números 1, 2 y 3.

En la página 750, primera columna, candidatura Federación de Partidos de Alianza Popular (F.A.P.) de Bañares, donde dice: "Miguel Gimeno Gimileo", debe decir: "Miguel Gimeno Gimileo".

En la página 750, primera columna del Partido Socialista Obrero Español de Bañares, donde dice: "Miguel Angel Gimileo Palacios", debe decir: "Miguel Angel Gimileo Palacios".

En la página 750, segunda columna en la candidatura del Partido Socialista Obrero Español de Briones, enumerar los suplentes con los números 1, 2 y 3.

En la página 750, segunda columna de la candidatura de la Federación de Partidos de Alianza Popular (F.A.P.) de Briones, enumerar los suplentes con los números 1, 2 y 3.

En la página 750, segunda columna de la candidatura del Partido Socialista Obrero Español de Casalarreina donde dice: "Miguel Monte Puerta", debe decir: "Miguel Montes Puerta", debiendo figurar P.S.O.E. en vez de Independiente.

En la página 750, segunda columna de la candidatura del Partido Socialista Obrero Español de Casalarreina, donde dice: "Valentín Javier Cárdenas Cárdenas", debe decir: "Valentín Javier Cárdenas Cañas".

En la página 750, segunda columna, de la candidatura Federación de Partidos de Alianza Popular (F.A.P.) de Casalarreina, enumerar los suplentes con los números 1, 2 y 3.

En la página 751, primera columna de la Candidatura del Partido Socialista Obrero Español de Castañares de Rioja, deben figurar todos como independientes a excepción del número 1 que debe constar como P.S.O.E.

En la página 751, segunda columna de la candidatura del Centro Democrático y Social de Cuzcurrita de Río Tirón, los suplentes que constan con el número 8, 9 y 10 deben figurar con el número 1, 2 y 3.

En la página 752, primera columna de la Candidatura del Partido Socialista Obrero Español, de Grañón, enumerar los suplentes con los números 1, 2 y 3.

En la página 752, primera columna, en la Candidatura de la Falange Española de las J.O.N.S. de Haro, donde dice: "Falanje", debe decir: "Falange".

En la página 752, segunda columna, de la candidatura de la Falange Española de las J.O.N.S. de Haro, enumerar suplentes con los números 1, 2 y 3.

En la página 752, segunda columna de la candidatura del Centro Democrático y Social de Haro, donde dice: "José Ignacio Martínez Biribay", debe decir: "José Ignacio Martínez Viribay".

En la página 752, segunda columna, de la candidatura del Centro Democrático y Social de Haro, enumerar suplentes con los números 1, 2 y 3.

En la página 752, segunda columna, de la candidatura Izquierda Unida de Haro, donde dice: "Reinaldo Pozo del Vall", debe decir: "Reinaldo Pozo del Val".

En la página 752, segunda columna, de la candidatura de Izquierda Unida de Haro, enumerar los suplentes con los números 1, 2 y 3.

En la página 752, segunda columna, de la candidatura del Partido Socialista Obrero Español de Haro, donde dice: "Ana Josefa Arnáez Badillo", debe decir: "Ana Josefa Arnáez Vadillo".

En la página 752, segunda columna, de la candidatura del Partido Socialista Obrero Español de Haro, donde dice: "Victor Rosales Zanza", debe decir: "Victor Manuel Rosales Zanza".

En la página 752, segunda columna, de la candidatura del Partido Socialista Obrero Español de Haro, enumerar los suplentes con los números 1, 2 y 3.

En la página 752, segunda columna de la candidatura de Federación de Partidos de Alianza Popular (F.A.P.) de Haro, donde dice: "Gloria María Martínez Virigaray", debe decir: "Gloria María Martínez Viribay".

En la página 752, segunda columna, la candidatura de Federación de Partidos de Alianza Popular (F.A.P.) de Haro, donde dice: "Emilio Noguez Aguirre", debe decir: "Emilio Noguez Aguirre".

En la página 753, primera columna, de la candidatura de Federación de Partidos de Alianza Popular (F.A.P.) de Haro, enumerar suplentes con los números 1, 2 y 3.

En la página 753, primera columna del Partido Riojano Progresista, de Haro, donde dice: "Ramón Alutregui Jayo", debe decir: "Ramón Salutregui Jayo".

En la página 753, primera columna, de la candidatura del Partido Riojano Progresista de Haro, enumerar los suplentes con los números 1, 2 y 3.

En la página 753, primera columna, de la candidatura del Partido Demócrata Popular de Haro, donde dice: "Gonzalo José García Vaquero", debe decir: "Gonzalo José García Baquero Urbola".

En la página 753, primera columna, de la candidatura del Partido Demócrata Popular de Haro, enumerar los suplentes con los números 1, 2 y 3.

En la página 753, primera columna de la candidatura de la Federación de Partidos de Alianza Popular (F.A.P.) de Leiva, donde dice: "Flumencio Corcuera Corcuera", debe decir: "Frumencio Corcuera Corcuera".

En la página 753, segunda columna, de la candidatura del Partido Socialista Obrero Español de Ojacastra, enumerar los suplentes con los

números 1, 2 y 3.

En la página 753, segunda columna de la candidatura de la Federación de Partidos de Alianza Popular (F.A.P.) de Ojacastra, donde dice: "José Antonio Fernández Crespo", debe decir: "José Fernando Crespo".

En la página 753, segunda columna, de la candidatura de la Federación de Partidos de Alianza Popular (F.A.P.) de Ojacastra, enumerar los suplentes con los números 1, 2 y 3.

En la página 753, segunda columna, de la candidatura del Partido Socialista Obrero Español de Ollauri, el segundo candidato María Luisa Ruiz Nanclares, debe figurar como del P.S.O.E.

En la página 754, primera columna, de la candidatura del Partido Socialista Obrero Español de Ollauri, enumerar los suplentes con los números 1, 2 y 3.

En la página 754, primera columna de la candidatura del Partido Socialista Obrero Español de Rodezno, enumerar los suplentes con los números 1, 2 y 3.

En la página 754, primera columna de la candidatura de la Federación de Partidos de Alianza Popular (F.A.P.) de Rodezno, los candidatos que figuran con los números 8, 9 y 10 deben figurar con los números 1, 2 y 3 de suplentes.

En la página 754, primera columna de la candidatura de Federación de Partidos de Alianza Popular (F.A.P.) de San Vicente de la Sonsierra, enumerar los suplentes con los números 1, 2 y 3.

En la página 754, segunda columna de la candidatura Independiente de San Ascensio los suplentes que figuran con los números 10, 11 y 12, deben aparecer con los números 1, 2 y 3.

En la página 754, segunda columna de la candidatura del Centro Democrático y Social de Santo Domingo de la Calzada, enumerar los suplentes con los números 1, 2 y 3.

En la página 754, segunda columna de la candidatura del Centro Democrático y Social de Santo Domingo de la Calzada, donde dice: "Alejandro Ceniceros Lacalle", debe decir: "Gerardo Ceniceros Lacalle".

En la página 754, segunda columna, de la candidatura del Partido Demócrata Popular de Santo Domingo de la Calzada, enumerar los suplentes con los números 1, 2 y 3.

En la página 754, segunda columna, de la candidatura del Partido Socialista Obrero Español de Santo Domingo de la Calzada, donde dice: "Javier Ruiz Aznárez", debe decir: "Francisco Javier Ruiz Aznárez".

En la página 754, segunda columna, de la candidatura del Partido Socialista Obrero Español de Santo Domingo de la Calzada, donde dice: "Jesús Agueda Oruezabal", debe decir: "Jesús Agüero Oruezabal".

En la página 754, segunda columna, de la candidatura del Partido Socialista Obrero Español de Santo Domingo de la Calzada, donde dice: "Blanca Baños Gómez", debe decir: "Blanca Clara Baños Gómez".

En la página 754, segunda columna, de la candidatura del Partido Socialista Obrero Español de Santo Domingo de la Calzada, los candidatos 11, 12 y 13 deben figurar como independientes.

En la página 755, primera columna de la candidatura del Partido Socialista Obrero Español de Santo Domingo de la Calzada, enumerar los suplentes con los números 1, 2 y 3.

En la página 755, primera columna de la candidatura de la Federación de Partidos de Alianza Popular (F.A.P.) de Santo Domingo de la Calzada, enumerar los suplentes con los números 1, 2 y 3.

En la página 755, primera columna de la candidatura de la Federación de Partidos de Alianza Popular (F.A.P.) de Santurde de Rioja, enumerar los suplentes con los números 1, 2 y 3.

En la página 755, primera columna de la candidatura de la Federación de Partidos de Alianza Popular (F.A.P.) de Santurdejo, donde dice: "Pilar Villanueva Barrea", debe decir: "Pilar Villanueva Arrea".

En la página 755, primera y segunda columna de la candidatura de la Federación de Partidos de Alianza Popular (F.A.P.) de Santurdejo, enumerar los suplentes con los números 1, 2 y 3.

En la página 755, segunda columna de la candidatura del Partido Socialista Obrero Español de Tirgo, enumerar los suplentes con los números 1, 2 y 3.

En la página 755, segunda columna, de la candidatura del Partido Socialista Obrero Español de Tormantos, enumerar los suplentes con los números 1, 2 y 3.

En la página 755, segunda columna de la candidatura del Partido Socialista Obrero Español de Treviana, enumerar los suplentes con los números 1, 2 y 3.

En la página 755, segunda columna y página 756, primera columna, de la candidatura de la Federación de Partidos de Alianza Popular (F.A.P.) de Treviana, enumerar los suplentes con los números 1, 2 y 3.

En la página 755, segunda columna de la candidatura de la Federación de Partidos de Alianza Popular (F.A.P.) de Treviana, donde dice: "José Luis Dadea Lópea angulo", debe decir: "José Luis Gadea López Angulo".

En la página 756, segunda columna, de la candidatura del Partido Socialista Obrero Español de Zarratón, enumerar los suplentes con los números 1, 2 y 3.

En la página 756, segunda columna, de la candidatura del Partido Demócrata Popular de Zarratón, enumerar los suplentes con los números 1, 2 y 3.

En Haro, a 19 de mayo de 1987.— La Presidente de la Junta Electoral de Zona.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CALAHORRA

Corrección de errores en la proclamación de candidatos para las elecciones locales del día 10 de junio de 1987 III. C.24

Advertidos errores en el texto publicado en la proclamación de los candidatos para las elecciones locales del día 10 de junio de 1987, publicadas en el Boletín Oficial de La Rioja nº 56 del 12 de mayo de 1987, se procede a su corrección en la forma siguiente:

En la página 742, primera columna, candidatura del Partido Socialista Obrero Español, de Aguilar del Río Alhama, donde dice: "Jiménez Ruiz, Félix", debe decir: "Jiménez Cruz, Félix".

En la página 748, primera columna, candidatura del Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.), de Quel, donde dice: "Cruz Reinares, Juan", debe decir: "Ruiz Reinares, Juan Cruz".

En la página 747, segunda columna, candidatura de la Federación de Partidos de Alianza Popular de Igea, donde dice: "Sáez Benito Sáez de Guinoaga, María Villar", debe decir: "Sáez Benito Sáez de Guinoaga, María Villar".

En la página 748, primera columna, candidatura de la Federación de Partidos de Alianza Popular de Ocón, donde dice: "Cestón Redín, Joaquín", debe decir: "Cestona Redín, Joaquín".

En la página 748, segunda columna, candidatura de Federación de Partidos de Alianza Popular de Rincón de Soto, donde dice: "Pérez de Oñate Urtubia, Alicia", debe decir: "López de Oñate Urtubia, Alicia".

En la página 742, segunda columna, candidatura del Partido Socialista Obrero Español de Aldeanueva de Ebro, donde dice: "Gutiérrez Martín, Germán", debe decir: "Gutiérrez Marín, German".

Calahorra, 19 de mayo de 1987.— El Presidente de la Junta Electoral de Zona.

V. Anuncios**A. Subastas y concursos de obras y servicios****CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Oficina de Contratación**

Concurso de ofertas para la homologación y catalogación de mobiliario de oficina y máquinas de escribir, calculadoras y fotocopiadoras V.A.322

La Secretaría de la Comisión Delegada del Consejo de Gobierno de Adquisiciones e Inversiones convoca el siguiente Concurso:

Objeto: Homologación y catalogación de mobiliario de oficina y máquinas de escribir, calculadoras y fotocopiadoras.

Presentación de proposiciones: En el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, hasta las doce horas del día 8 de junio de 1987.

Apertura de proposiciones: A las trece horas del día 8 de junio de 1987, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

Las Bases de este concurso se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Delegada de Adquisiciones e Inversiones (Secretaría Técnica de la Consejería de Hacienda y Economía), c/ Vara de Rey, 3-4º, durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, a 20 de mayo de 1987.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

Concurso para la redacción de proyecto técnico y ejecución de las obras de ensanche y mejora del firme de la carretera C-123 Cervera-Valverde (3ª fase), tramo entre el p.k. 41 y 47. Exp'te. nº 09-1-2.1-043-0/87 V.A.327

La Consejería de Obras Públicas convoca el siguiente Concurso:

Objeto: Redacción de proyecto técnico y ejecución de las obras de ensanche y mejora del firme de la carretera C-123 Cervera-Valverde (3ª fase) tramo entre el p.k. 41 y 47.

Presupuesto de contrata: Setenta millones de pesetas (70.000.000 Pts.). Fianza provisional: Un millón cuatrocientas mil pesetas (1.400.000 Pts.).

Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, hasta las trece horas del 4 de junio de 1987.

Apertura de proposiciones: A las catorce horas del día 5 de junio de 1987, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

El Pliego de Cláusulas y demás documentación, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Contratación y en la Secretaría Técnica de la Consejería de Obras Públicas (Vara de Rey, 41-7º), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 21 de mayo de 1987.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

Concurso para la redacción de proyecto técnico y ejecución de las obras de ensanche y mejora del firme de las carreteras LO-690 y LO-693 de Cervera del Río Alhama al L.P. Soria por Aguilar. Tramo entre el p.k. 0,0 y 10. Exp'te. nº 09-1-2.1-044/87 V.A.328

La Consejería de Obras Públicas convoca el siguiente Concurso:

Objeto: Redacción de proyecto técnico y ejecución de las obras de ensanche y mejora del firme de las carreteras LO-690 y LO-693 de Cervera del Río Alhama al L.P. Soria por Aguilar. Tramo entre el p.k. 0,0 y 10.

Presupuesto de contrata: Setenta millones de pesetas (70.000.000 Pts.). Fianza provisional: Un millón cuatrocientas mil pesetas (1.400.000 Pts.).

Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, hasta las trece horas del día 4 de junio

de 1987.

Apertura de proposiciones: A las catorce horas del día 5 de junio de 1987, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

El Pliego de Cláusulas y demás documentación, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Contratación, y en la Secretaría Técnica de la Consejería de Obras Públicas (Vara de Rey, 41-7º), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, a 21 de mayo de 1987.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

Concurso para la redacción de proyecto técnico y ejecución de las obras de ensanche y mejora del firme de las carreteras LO-830 y LO-834 San Millán a la intersección con la LO-8306 en Villar de Torre. Tramo entre el p.k. 0,0 y 5,5. Exp'te. nº 09-1-2.1-045-0/87 V.A.329

La Consejería de Obras Públicas convoca el siguiente Concurso:

Objeto: Redacción de proyecto técnico y ejecución de las obras de ensanche y mejora del firme de las carreteras LO-830 y LO-834 San Millán a la intersección con la LO-8306 en Villar de Torre. Tramo entre el p.k. 0,0 y 5,5.

Presupuesto de contrata: Setenta millones de pesetas (70.000.000 Pts.). Fianza provisional: Un millón cuatrocientas mil pesetas (1.400.000 Pts.).

Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, hasta las trece horas del día 4 de junio de 1987.

Apertura de proposiciones: A las catorce horas del día 5 de junio de 1987, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

El Pliego de Cláusulas y demás documentación, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Contratación y en la Secretaría Técnica de la Consejería de Obras Públicas (Vara de Rey, 41-7º), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 21 de mayo de 1987.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

AYUNTAMIENTO DE ALBELDA DE IREGUA

Concurso para la explotación del bar de las piscinas municipales V.A.324

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 12 de mayo, el Pliego de Condiciones que ha de regir en el Concurso para la explotación del bar en las piscinas municipales, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Simultáneamente se convoca el Concurso, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto: La concesión, de la explotación del bar en el recinto de las piscinas.

Tipo: 150.000 Pts. al alza.

Forma de pago: 30% del precio de adjudicación en cada una de las siguientes fechas: 30 de junio, 30 de julio y 30 de agosto de 1987. Y el 10% restante el 30 de septiembre de 1987.

Fianzas: Fianza provisional: 5.000 Pts. Fianza definitiva el 6% de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de 8 a 14 horas, durante el plazo de 10 días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, habiéndose reducido los plazos a la mitad por razones de urgencia en la contratación.

Apertura de plicas: Se celebrará en la Sala de Sesiones de este